REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

Dirección de Educación

MARR/FMGR/JPET/mivd

DECRETO N° 1255 .-/

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 339 de fecha 13 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A RUT: 96.972.190-2, correspondiente a compra de Cuadernos para alumnos pertenecientes a Pro-Retención.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $N^{\circ}18.695 \text{ y}$ sus modificaciones, el artículo 4° de la ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El error en la imputación del gasto.

DECRETO

RECTIFIQUESE, el Decreto Exento Nº 339 de fecha 13 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A RUT: 96.972.190-2 correspondiente a compra de Cuadernos para alumnos pertenecientes a Pro-Retención, en el sentido de imputar dicha contratación al Ítem 215.22.04.002.001.018 Pro-Retención Material de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal

C.C.

•	ARCHIVO	(01)
	DAEM	(01)
•	Finanzas	(01)
•	Interesado	(01)
C.C		